

Honorarios Pautas De Regulacion Arts 6 7 9 33 37 Y 38 De La Ley 21 839 Modificada Por La Ley 24 432

JURISPRUDENCIA

Honorarios. Pautas de regulación. Arts. 6, 7, 9, 33, 37 y 38 de la ley

21.839, modificada por la ley 24.432 En el marco de un juicio por incumplimiento de prestación de obra social, son apelados los honorarios de los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 17 de agosto de 2018. AUTOS Y

VISTOS: En atención al modo en que concluyó el presente trámite, y teniendo en cuenta la naturaleza del asunto, la extensión, calidad e importancia de los trabajos realizados, se confirman los honorarios del letrado apoderado de la parte demandada, Dr. J. L. G.. Asimismo, se confirman los honorarios del Dr. G. por su intervención en el incidente resuelto a fs. 251 y vta. (arts. 6, 7, 9, 33, 37 y 38 de la ley 21.839, modificada por la ley 24.432). El señor Juez de Cámara doctor A. S. G. no suscribe la presente por hallarse en uso de licencia (art. 109 del R.J.N.). Regístrese, notifíquese y devuélvase.

EDUARDO DANIEL GOTTARDI

RICARDO VÍCTOR GUARINONI

034732E